

1200 Bogotá D.C.



Asunto: Su Oficio con Radicado SDQS No. 270352019

Cordial Saludo

En atención al oficio de la referencia y a las competencias y alcances del Programa de Reasentamientos en cabeza de la Caja de la vivienda Popular nos permitimos dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

La Caja de la Vivienda Popular, es un Establecimiento Público del orden Distrital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Atendiendo a esa naturaleza jurídica, tiene asignada, entre otras, la función de "Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno".

Para efectos de desarrollar esa función, el artículo 6 del Decreto 255 de 2013, creó el Valor Único de Reconocimiento — VUR, como el "(...) instrumento financiero mediante el cual se facilitará a las familias ubicadas en alto riesgo no mitigable por remoción en masa, inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, en estratos 1 y 2 o su equivalente jurídico, el acceso a una solución de vivienda de reposición en el territorio nacional y que de manera general y uniforme representa los derechos reales de dominio o de posesión que recaigan sobre las viviendas." (negrilla por fuera de texto).

El VUR es asignado por la Caja de la Vivienda Popular y equivale a 50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes al momento de su reconocimiento; sin embargo, si el valor

¹ Acuerdo 003 de 2008 "Por el cual se modifican los Estatutos de La Caja de la Vivienda Popular, Acuerdo 002 de 2001".

	Flaboro	`	Reviso	Aprobo
NOMBRE	Wilson García Villamarin	1.		Miller Antonio Castillo Castillo
CARGO	Profesional especializado	lla		Director Técnico de Reasentamiento

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018











de la vivienda en condición de alto riesgo no mitigable es superior a dicha suma, el beneficiario podrá solicitar el pago del reconocimiento del valor del avalúo comercial, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 9 de 1989, modificada por la Ley 388 de 1997, y demás disposiciones concordantes.

En este contexto, la Caja de la Vivienda Popular adelanta las acciones sociales, jurídicas, técnicas, financieras administrativas y operativas necesarias para dar acompañar a las familias hasta la obtención de una vivienda de reposición vivienda legalmente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre.

Para el efecto, la Entidad una vez ha recibido del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER- los Conceptos Técnicos y/o Diagnósticos que describen los fenómenos naturales que pueda poner en riesgo la vida de las familias en el Distrito Capital, tales como remoción en masa o inundaciones, y recomienden el reasentamiento de las familias ubicadas en las zonas catalogadas como de alto riesgo, inicia el acompañamiento con la identificación de los ocupantes y establece la condición jurídica con el fin de determinar si es o no viable su vinculación al Programa de Reasentamientos.

De ser viable, es decir, ostentan derechos de posesión o propiedad y habitan efectivamente las zonas de alto riesgo, son incluidas en el Programa de Reasentamientos y se procede adquirir el inmueble, mediante escritura pública o mediante documento privado según corresponda.

Adquirido los inmuebles en alto riesgo en virtud de Programa de Reasentamientos (Decreto 255 de 2013) o en virtud de Decreto 511 de 2010 (simple adquisición predial), la entidad comunica del negocio jurídico al Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER- para la demolición de las construcciones y la adecuación y a la alcaldía Local para evitar nuevas ocupaciones.

Adicionalmente, en el marco del Decreto Distrital 511 de 2010 se adelantan acciones tendientes a la entrega de los inmuebles en Alto Riesgo a la Secretaría Distrital de Ambiente para su manejo y custodia los inmuebles, para el efecto la dicha entidad emitió la Resolución 3168 de 2015, "Por medio de la cual se establece el procedimiento para recibir, custodiar y manejar los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable que hayan sido desalojados a través de planes o proyectos de reubicación de asentamientos humanos"

Del mencionado acto administrativo, es pertinente resaltar el artículo 4 que establece:

ARTÍCULO 4. Condiciones: El recibo de predios catalogados de alto riesgo no mitigable por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, deberán cumplir por las siguientes condiciones:

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Wilson García Villamarin		Miller Antonio Castillo Castillo
CARGO	Profesional especializado		Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

> Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co









- 1. Que se trate de predios desalojados como consecuencia de proyectos o planes de reubicación de asentamientos humanos.
- 2. Que se trate de predios ubicados en Áreas de Interés Ambiental.
- 3. Que sobre los predios no se requiera adelantar obras de mitigación.
- 4. Que los predios a recibir acumulen como mínimo un área de 2.000 m2 en un solo globo de terreno, de tal forma que permita y optimice las actividades de vigilancia y custodia; así como la consolidación de un proyecto ambiental a implementar; o
- 5. Que acumulen un área mínima en un solo globo de terreno de 1.000 m2 pero que presenten una relación directa con cuerpos de agua y en general del recurso hídrico o con área de importancia ecosistémica.

Dadas las condiciones para la recepción de los predios por parte de la Secretaría de Ambiente, la entidad ha ido haciendo entrega paulatinamente de predios en alguno Sectores de la ciudad como Nueva Esperanza de la localidad Rafaél Uribe, por ser de especial interés de esta entidad para el desarrollo de su misionalidad.

Ahora bien, establecidas las competencias y acciones que adelanta la de la Caja de la Vivienda Popular respecto de los suelos de protección, en atención a su petición del asunto a través del cual solicita se le informe los *indicadores y criterios para priorizar proyectos o acciones referidas a los suelos de protección*, nos permitimos informarle que conforme al documento técnico denominado *"Política para el manejo del suelo de protección en el Distrito Capital - Proteger para un mejor futuro"*, que forma parte integral del Decreto 462 de 2008, las entidades competentes para la ejecución de proyectos encaminados al "Manejo integrado del suelo de protección por riesgo" son: Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y el Jardín Botánico "José Celestino Mutis".

En esto términos, damos respuesta a su requerimiento, esperamos haber contribuido en algo al desarrollo de su investigación.

Sin otro particular, cordialmente

MILLER ANTONIO CASTILLO CAST Director Técnico de Reasentamientos

	Elaboró		Revisó	Aprobó
NOMBRE	Wilson García Villamarin	1		Miller Antonio Castillo Castillo
CARGO	Profesional especializado	11!		Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SA0M-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

> Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotà D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 15-02-2019 07:45:32 ALCALDÍA MAYOR ol:1 Anex:34 - Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE2339

DE BOGOTÁ DE 1685 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/CASTILLO CASTILLO MILLER

Caja de Vivienda RopalITONIO

| / | RADICADD CVP 2019 ER 1701 ID | MONICA ALVAREZ

1200 Bogotá, D.C.



Asunto: Respuesta al radicado CVP 2019ER1701

Respetuoso saludo,

En atención a la petición del asunto, en la cual manifiesta "(...) solicito cartas de autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado dirigida a DAVIVIENDA, el motivo de esta solicitud es que las cartas que tenemos están con el nombre del señor JUAN PABLO TOVAR OCHOA (...)", la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular, se permite precisar lo siguiente:

- 1. Se remiten las respectivas autorizaciones de movilización VUR por concepto de Gastos Reembolsables de escrituración y beneficencia y/o medidor de gas, según corresponda, para dieciséis (16) hogares de los diecisiete (17) relacionados en su solicitud, con el fin de que la constructora tramite lo pertinente. Es de aclarar, que la diferencia corresponde al hogar de la Sra. Flor Angela López González con ID. 2013-Q09-00387, quien no cuenta con saldo suficiente para asumir gastos atribuibles al Valor Único de Reconocimiento VUR por cualquiera de los conceptos ya mencionados.
- 2. De acuerdo con lo anterior, se procede a expedir por parte de este despacho, únicamente las autorizaciones de movilización VUR por concepto de Gastos Reembolsables de escrituración y beneficencia para catorce (14) hogares, toda vez que dichas familias sólo cuentan con saldo suficiente para cubrir el mencionado concepto de cobro. Para los dos (2) hogares restantes, se expidieron por ambos conceptos, puesto que su saldo disponible en la CAP, así lo permite.
- Por último, se adjunta relación de los hogares objeto del presente oficio, incluyendo dentro de la misma, una columna en donde se registra el saldo existente en la Cuenta de Ahorro Programado

	Elaboró	Revisó \	Aprobó
NOMBRE	Mónica Andrea Álvarez Fernández	Loretta Coia Baena	Miller Antonio Castillo Castillo
CARGO	Contrato 126 de 2019	Contrato 136 de 2019	Director Técnico Reasentamientos

Código: 208-5ADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018











- CAP de cada familia, evidenciando la disponibilidad de recursos, con el fin de que la constructora tenga claridad de los casos en los cuales procede o no el cobro a la CVP por dichos conceptos.

De igual forma, es de advertir que la información de los saldos suministrada por el banco, corresponde a la fecha en que se efectuó el giro al fideicomitente; toda vez que, la entidad financiera no suministra dicha información a la CVP y exige que cada hogar se acerque personalmente a solicitar dicho saldo, por lo que pueden surgir variaciones en los valores registrados:

N°	PROYECTO	NOMBRE	CEDULA	IDENTIFICADOR	SALDO	ESTADO SALDO
1	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-1					CON SALDO
2	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-2					CON SALDO
3	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-1				ب سوار	CON SALDO
4	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-1					CON SALDO
5	COLORES DE BOLONIA MZ 2A					CON SALDO
6	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-2					CON SALDO
7	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-2					CON SALDO
8	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-2		L			CON SALDO
9	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-2					CON SALDO
10	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-2					CON SALDO
11	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-2					CONSALDO
12	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-2				رسور ز	CON SALDO
13	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-2					CON SALDO
14	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-1				 	CON SALDO
15	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-1					CON SALDO
16	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-2					SALDO
17	COLORES DE BOLONIA MZ 2B-1					SIN SALDO

En los anteriores términos esperamos haber absuelto su requerimiento y quedamos atentos a cualquier aclaración o complementación que sea requerida al respecto.

Cordialmente;

MILLER ANTONYO CASTILLO
Director Tecnico de Masentamientos

ANEXOS: LO ENUNCIADO EN TREINTA Y CUATRO (34) FOLIOS

		,					
	\bigcup		Elaboró		Revisó 🐧		Aprobó
NOMBRE			Mónica Andrea Álvarez Fernánde	z	Loretta Coia Baena	(C)	Miller Antonio Castillo Castillo
CARGO			Contrato 126 de 2019	1/8	Contrato 136 de 2019)	Director Técnico Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

> Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494320 Fax: 3105684 www.cajavhiendapopular.gov.co soluciones@cajavhiendapopular.gov.co









ID: 2014-Q09-01185

Λ

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

								_
	Por concepto	de pago d	de gastos de		i, recaudo: SOS (\$	•	os, la sı eda legal.	
_	Por concepto	o de pago	de impuesto	_	o y/o de ESOS (\$		a, la su eda legal.	
_	Desembolso t	otal de				,	_	PESOS
	(\$) moneda I	legal.			, , , ,		
obligato 008870 No.	oriamente se a 5 20692, cuyo t , a la c	anexan al pre titular es es cuenta de Ah	son exactamer esente oficio y forros No. 256 9 IA identificado o	se giraran 933813, del	de la cuen identificad Banco de	ta de ahorro o (a) con cédi	programa ula de ciu	ado No. dadanía
Atentar	mente,					·		
DIRECT	FOR TÉCNICO	DE REASEN	 ITAMIENTOS		ICIARIO DE	E LA CUENTA	A	
	Ela	boró	7,000	Revisó		Aprobó		

NOMBRE Jaime Vargas Vargas Cesar Augusto Sabogal T

Profesional Contratista-Cto 647 de 2018 Profesional Contratista-Cto 242 de 2019

Director Técnico de Reasentamientos 2019

Código: 208-SADM-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-0S-2018

> Calle 34 N° 13-30 Código Postal : 110231; Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105884 www.cajevi/iendapopular.gov.co solucionas@cajaviviendapcpular.gov.co







Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo, e identificado(a) con C.C. No. e identificador No.2014-Q09-01185, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870520692 , del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal.
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.
Atentamente
C.C. No.



ID: 2012-19-14382

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

 Por concepto de pago de gastos de es 	scrituración, recaudos e impuestos, la suma de
- Por concepto de pago de impuesto d	PESOS (\$) moneda legal. de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
- Desembolso total de	PESOS
(\$) moneda legal.	
obligatoriamente se anexan al presente oficio y se 008870524660, cuyo titular es	e los mencionados en los recibos de pago que e giraran de la cuenta de ahorro programado No. identificado (a) con cédula de ciudadanía No. is 13, del Banco de Occidente cuyo titular es FID n Nit 830.054.076-2.
DIRECTOR TÉCNICO DE REASENTAMIENTOS	BENEFICIARIO DE LA CUENTA C.C

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Jaime Vargas Vargas	Cesar Augusto Sabogal T	
CARGO	Profesional Contratista-Cto 647 de 2018	Profesional Contratista-Cto 242 de 2019	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

> Catle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105884 www.cajaviviendapopular.gov.co solucionas@cajaviviendapopular.gov.co







Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo, le lidentificado(a) con C.C. No le lidentificador No.2012-19-14382, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870524660 , del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
- Desembolso total de
C.C. No.



ID: 2011-19-13767

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

_	Por concepto de pago de gastos de	escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
_	Por concepto de pago de impuesto	de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
_	Desembolso total de	PESOS
	(\$) moneda legal.	
obligato 008870 ciudada FID P. <i>A</i>	priamente se anexan al presente oficio y 524256, cuyo titular es	nte los mencionados en los recibos de pago que se giraran de la cuenta de ahorro programado No
DIREC	TOR TÉCNICO DE REASENTAMIENTOS	BENEFICIARIO DE LA CUENTA C.C
	T	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Elaboró Revisó Aprobó

NOMBRE Jaime Vargas Vargas Cesar Augusto Sabogal T

Profesional Contratista-Cto 647 de 2018 Profesional Contratista-Cto 242 de 2019

Oirector Técnico de Reasentamientos 2019

Código: 208-SADM-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

> Calle 34 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogola D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.cosoluciones@cajaviviendapopular.gov.co







Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo, identificado(a) con C.C. No e identificador No.2011-19-13767, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870524256 , del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal.
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.
Atentamente
C.C. No.



ID: 2012-ALES-396

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

_	Por concepto de pago de gastos de	e escrituración, recaudos e impuestos, la suma o personal	et
	Por concepto de pago de impuesto	o de registro y/o de beneficencia, la suma o PESOS (\$) moneda legal.	et
****	Desembolso total de	PESC	S
	(\$) moneda legal.		
obligato 008870 No. 111 P.A.210	oriamente se anexan al presente oficio y 521781, cuyo titular es	ente los mencionados en los recibos de pago que y se giraran de la cuenta de ahorro programado N., identificado (a) con cédula de ciudadan 6933813, del Banco de Occidente cuyo titular es Flocon Nit 830.054.076-2.	o. ía
DIREC	TOR TÉCNICO DE REASENTAMIENTOS	BENEFICIARIO DE LA CUENTA C.C	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Jaime Vargas Vargas	Cesar Augusto Sabogal T	
CARGO	Profesional Contratista-Cto 647 de 2018	Profesional Contratista-Cto 242 de 2019	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SAOM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

> Calle 54 N° 13-30 Códiga Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.cosolucionas@cajaviviendapopular.gov.cosolucionas@cajaviviendapopular.gov.co-







Bogotá	D.C.,
	DE LA VIVIENDA POPULAR ón de Reasentamientos
ASUNT	O: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial	saludo:
ALES-C Davivie escritur	, identificado(a) con C.C. No e identificador No.2012
_	Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de persona de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de persona de person
-	Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma d PESOS (\$) moneda lega
_	Desembolso total de
pago (COLO I Ahorro de alte	lores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos d que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 21062 RES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta d No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la viviend rnativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, e ecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.
Atentar	nente

C.C. No.

B



ID: 2012-19-14580

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

-	Por concept	o de pago	de gastos de	escr		recaudo: DS (\$	-			ma de
_	Por concept	o de pago	de impuest	o de	registro		benefic	encia,	la sur	na de
_	Desembolso	total de							[PESOS
	(\$) moneda								
obligato 008870 :	riamente se 523456, cuyo 2 , a la cue	anexan al pr titular es nta de Ahor	son exactame esente oficio ros No. 2569 IIA identificado	y se (33813	giraran de , identif , del Bar	e la cuent icado (a) nco de C	ta de ah con cédi	iorro pro ula de c	ograma iudadai	do No. nía No.
Atentar	mente,									
DIRECT	FOR TÉCNICO	DE REASE	NTAMIENTOS		BENEFIC C.C	IARIO DE	E LA CUI	ENTA	_	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	OMBRE Jaime Vargas Vargas Co		
CARGO	Profesional Contratista-Cto 647 de 2018	Profesional Contratista-Cto 242 de 2019	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684

www.cajaviviendapopular.gov.co.soluciones@cajaviviendapopular.gov.co







Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo,, identificado(a) con C.C. No.2012-19 14580, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870523456, del Banco Davivienda solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos el impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de pago de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de pago de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de pago de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de pago de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de pago de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de pago de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de pago de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de pago de pago de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de pago de
Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal.
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.
Atentamente
C C No



ID: 2011-19-12418

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

	Por concepto de pago de gas	toe de eccritu	ración recaudos	e a impuaetoe l	a cuma de
_		tos de escrita	_ PESOS (\$		
-	Por concepto de pago de ir	npuesto de r	egistro y/o de PESOS (\$		
_	Desembolso total de				PESOS
	(\$) moneda legal.				
008870 ciudada FID P.A	riamente se anexan al presente 515353, cuyo titular es inía No. in	Ahorros No. 256	, id 6933813 , del Ban	lentificado (a) cor co de Occidente c	n cédula de
DIREC [*]	OR TÉCNICO DE REASENTAMIE		ENEFICIARIO DE C	LA CUENTA	- -
	Fl-b4	Davile 4			

Elaboró Revisó Aprobó

NOMBRE Jaime Vargas Vargas Cesar Augusto Sabogal T

CARGO Profesional Contratista-Cto 647 de 2018 Profesional Contratista-Cto 242 de 2019

Código: 208-SADM-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

Calle 34 N° 13-30 Códiga Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co sotucionas@cajaviviendapopular.gov.co







Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo, identificado(a) con C.C. No e identificador No.2011-19-12418, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870515353 , del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:
- Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
Desembolso total dePESOS (\$) moneda legal.
PESOS (\$) moneda legal.
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.
Atentamente
C.C. No.



ID: 2012-ALES-261

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

	Por concepto	de pago de	gastos de e		recaudos S (\$		
-	Por concepto	de pago de	e impuesto	de registro		peneficencia,	
	Desembolso tot	al de			•	· ·	PESO
	(\$) moneda lega					
obligato 008870 ciudada FID P.A	lores antes diligoriamente se an 520056, cuyo tituanía No. 210626 COLOF	exan al prese ular es , a la cuenta	nte oficio y s de Ahorros N	se giraran de o. 256933813 ,	la cuenta , id , del Banco	de ahorro pr dentificado (a) o de Occidente	ogramado No con cédula d
DIRECT	FOR TÉCNICO E	DE REASENTA	MIENTOS	BENEFICI C.C		A CUENTA	
	Elabo	oró		Revisó		Aprobó	
NOMBRI	Jaime	Vargas Vargas		Cesar Augusto Saboga	lT .		

Código: 208-SADM-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

CARGO

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.cosoluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Profesional Contratista-Cto 647 de 2018



2019

Profesional Contratista-Cto 242 de



Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo,, identificado(a) con C.C. Noe identificado No. 2012-ALES-261, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870520056 , del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla continuación:
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma d PESOS (\$) moneda legal
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma d PESOS (\$) moneda legal
Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal.
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 21062 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.
Atentamente
C.C. No.
0.011101



ID: 2013-Q09-00750

Señores BANCO DAVIVIENDA Calle 53 No. 13-12 Sucursal Marly Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

-			
– P	or concepto de pago de gastos de	escrituración, recaud	
- P	or concepto de pago de impuesto	o de registro y/o d PESOS (\$	
– D	esembolso total de		
(\$			
,	7045, cuyo titular es a la cuenta de Ahorros No. 256933813, S DE BOLONIA identificado con Nit 830.	del Banco de Occident	
DIRECTO	R TÉCNICO DE REASENTAMIENTOS	BENEFICIARIO I	
	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Jaime Vargas Vargas	Cesar Augusto Sabogal T	

Código: 208-SADM-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

CARGO

Calle 54 N° 13-30 Códiga Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajavtviendapopular.gov.cosolucionas@cajavtviendapopular.gov.co



Profesional Contratista-Cto 647 de 2018



2019

Profesional Contratista-Cto 242 de



Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo, e identificado(a) con C.C. No. e identificador No.2013-Q09-00750, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870517045 , del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
 Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal. Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2. Atentamente
C.C. No.



ID: 2014-Q09-00911

Señores **BANCO DAVIVIENDA** Calle 53 No. 13-12 Sucursal Marly Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

-	Por conc	epto de pago de	gastos de es		recaudos OS (\$	•		эt
-	Por conc	epto de pago de	e impuesto d	_	y/o de SOS (\$			эb
- 1	Desembol	so total de					PESC	S
	(\$) moneda lega			,			
0088705 No. Example 106 P.A.2106 Atentan	521484, cu , a 626 COLC mente,	la cuenta de Ahorro	os No. 256933 dentificado con	, i 813, del B Nit 830.05	dentificado sanco de 0 4.076-2.	o (a) con cédula Occidente cuyo	a de ciudadan	ía
DIRECT	OR TECN	IICO DE REASENTA	MIENTOS		CIARIO DE	LA CUENTA		
		Elaboró	Re	visó		Aprobó	**************************************	
NOMBRE		Jaime Vargas Vargas	Ce	ar Augusto Sabo	gal T			

Código: 208-SA0M-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

NOMBRE

CARGO

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co-soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Profesional Contratista-Cto 647 de 2018



2019

Profesional Contratista-Cto 242 de



Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo,, identificado(a) con C.C. No e identificador No.2014-Q09-00911, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870521484 , del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
- Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal.
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.
Atentamente
C.C. No.



ID: 2013-Q09-00189

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

_	Por concepto de pago de gastos de		s e impuestos, la suma de) moneda legal.
	Por concepto de pago de impuesto		-
_	roi concepto de pago de impuesto	PESOS (\$	
	Desembolso total de		DECO
_		- 19 W - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	12000
	(\$) moneda legal.		
obligato 008870 No.), a la cuenta de Ahorros No. 256 9 626 COLORES DE BOLONIA identificado d	se giraran de la cuen de de d	ta de ahorro programado No o (a) con cédula de ciudadanía
DIRECT	TOR TÉCNICO DE REASENTAMIENTOS	BENEFICIARIO DE C.C	
	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Jaime Vargas Vargas	Cesar Augusto Sabogal T	

Código: 208-SADM-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-0S-2018

CARGO

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajawiviendapopular.gov.co soluciones@cajaxiviendapopular.gov.co



Profesional Contratista-Cto 647 de 2018



2019

Profesional Contratista-Cto 242 de



Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo, Q09-00189, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870515890 , del Banc Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos descrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla continuación:
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma d PESOS (\$) moneda legal
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal
Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal.
PESOS (\$) moneda legal.
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 21062 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, el el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.
Atentamente
C.C. No.
C.C. INC.



ID: 2010-4-11938

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

00,100		o), seme se detana a sem	
	Por concepto de pago de gastos de		e impuestos, la suma de) moneda legal.
-	Por concepto de pago de impuesto	de registro y/o de PESOS (\$	
_			DE000
	(\$) moneda legal.		
008870 No. E P.A.210	priamente se anexan al presente oficio y 523100, cuyo titular es a la cuenta de Ahorros No. 256 0626 COLORES DE BOLONIA identificado mente,	, identificado 933813, del Banco de ((a) con cédula de ciudadanía
DIREC	TOR TÉCNICO DE REASENTAMIENTOS	BENEFICIARIO DE	
_	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBR	E Jaime Vargas Vargas	Cesar Augusto Sabogal T	
	Profesional Contratista-Cto 647 de 2018	Profesional Contratista-Cto 242 de	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

CARGO

Calle 34 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.cosoluciones@cajaviviendapopular.gov.cosoluciones@cajaviviendapopular.gov.co





2019



Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo, e identificado(a) con C.C. No. e identificador No.2010-4-11938, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870523100 , del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal.
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.
Atentamente
C.C. No.



ID: 2014-Q01-01064

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

	Por concepto de pago de gastos de	escrituración, recaudos PESOS (\$	
_	Por concepto de pago de impuesto	de registro y/o de PESOS (\$	beneficencia, la suma de
_	Desembolso total de		
	(\$) moneda legal.		
obligato 008870 No.	a la cuenta de Ahorros No. 256 9 0626 COLORES DE BOLONIA identificado d	se giraran de la cuenta de di dentificado 933813, del Banco de C	a de ahorro programado No (a) con cédula de ciudadanía
DIREC'	TOR TÉCNICO DE REASENTAMIENTOS	BENEFICIARIO DE	
	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBR		Cesar Augusto Sabogal T	
	Profesional Contratista-Cto 647 de 2018	Profesional Contratista-Cto 242 de	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-0S-2018

CARGO

Calle 54 N° 13-30 Códiga Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3103684 www.cajaviviendapopular.gov.co. soluciones@cajaviviendapopular.gov.co.





2019



Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo,
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal.
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.
Atentamente
C.C. No.



ID: 2014-Q03-01245

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

	Por concepto de	pago de g	astos de	escrit	uración,	recaudo	s e	impuestos	, la	suma	de
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			• .) moned	_		
_	Por concepto de	pago de	impuesto	de	_	-					de
						os (\$		•	a leg		
	Desembolso total d									_ PES	3OS
	(\$) n	noneda legal.									
obligato 00887 0	clores antes diligen oriamente se anexa 1519975, cuyo titular a la cuenta di 1626 COLORES DE	n al present es es e Ahorros N	e oficio y lo. 256933	se gii 813,	raran de , identi del Bar	la cuer ficado (a nco de (nta de) con	ahorro p cédula de	rogra ciuda	mado adanía	No. No.
Atenta	mente,										
DIREC	TOR TÉCNICO DE F	REASENTAN	IIENTOS	_	ENEFIC	IARIO D	E LA	CUENTA			
Γ.	el l í						٦.			-	\neg

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Jaime Vargas Vargas	Cesar Augusto Sabogal T	
CARGO	Profesional Contratista-Cto 647 de 2018	Profesional Contratista-Cto 242 de 2019	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SA0M-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

> Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co solucionas@cajaviviendapopular.gov.co







Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad. ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos Cordial saludo: Yo,	Bogotá D.C.,
Cordial saludo: Yo, describing de identificado (a) con C.C. No e identificador No.2014-Q03-01245, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870519975, del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación: - Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal. - Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal. - Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal. Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos
Yo,, identificado(a) con C.C. No e identificador No.2014-Q03-01245, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870519975, del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación: - Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de	ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Q03-01245, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870519975, del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación: - Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de	Cordial saludo:
PESOS (\$) moneda legal. Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal. Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal. Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.	Q03-01245, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870519975 , del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a
PESOS (\$) moneda legal. - Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal. Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.	
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.	
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.	Desembolso total de
pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.	PESOS (\$) moneda legal.
Atentamente	pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en
	Atentamente
C.C. No.	



1200 ID: 2013000460

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

_	Por concepto	de pago de	gastos de	escri				impuesto) mone			de
_	Por concepto	de pago de	impuesto	de	registro	y/o	de ber		la	suma	de
	Desembolso to	otal de								_ PES	sos
	(\$) moneda lega									
obligato 008870 No P.A.210	oriamente se ar 549295, cuyo ti a la cu	ligenciados son nexan al preser tular es uenta de Ahorro S DE BOLONIA i	nte oficio y os No. 256	se g 93381	iraran de , id 3, del Ba	la cu dentifica anco c	enta de ado (a) le O c ci	e ahorro p con cédul	orogra a de d	mado ciudada	No. anía
DIREC	FOR TÉCNICO	DE REASENTA	MIENTOS		BENEFIC C.C	IARIO	DE LA	CUENTA			

Elaboró Revisó Aprobó

NOMBRE Jaime Vargas Vargas Cesar Augusto Sabogal T

Profesional Contratista-Cto 647 de 2018 Profesional Contratista-Cto 242 de 2019

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

> Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajawiviendapopular.gov.cosolucionas@cajawivendapopular.gov.co-







Bogotá D.C.,		
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.		
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos		
Cordial saludo:		
Yo, No.2013000460, Titular de la cuenta de ahorro programa Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRicontinuación:	ado No. 008870549 rivados del pago o de registro y/o d	295 , del Banco de gastos de e beneficencia,
Por concepto de pago de gastos de escrituración, PE	•	tos, la suma de) moneda legal.
 Por concepto de pago de impuesto de registro F 		a, la suma de) moneda legal.
Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal.		
Los valores antes diligenciados son exactamente los pago que obligatoriamente se anexan al presente ofic COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien de alternativa habitacional de reposición adquirida en el el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2. Atentamente	cio, a favor de FII . 830.054.076-2 , a es el VENDEDOR I proceso de Rease	D. P.A. 210626 la cuenta de de la vivienda

C.C. No.



ID: 2013000460

1200

Bogotá D.C.

Señores
BANCO DAVIVIENDA

Calle 53 No. 13-12 Sucursal Marly Ciudad.

ASUNTO:		AL	ıtoriza	ción de Giros	s de Cuent	ta de Ahorro	Prog	ramad	o.	
Cordi	ial saludo:									
Por	medio	de	la	presente			olsar		valor	de
				PESC	S M/CTE	: (\$),	de la	a cuenta	ı de
ahorr	o programa	ado No	o. 008	870549295	cuyo titula	ar es				
identi	ificado (a)	con cé	édula (de ciudadan	ía No.	, a la	cuer	nta de	ahorros	No
	` '			Occidente ci						
				it 830.054.0 7	-					
Atenta	amente,									
DIREC	CTOR TÉCNI	CO DE	REASE	ENTAMIENTOS	BENI	FICIARIO DE	LA CI	JENTA		

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Jaime Vargas Vargas	Cesar Augusto Sabogal T	
CARGO	Profesional Contratista-Cto 647 de 2018	Profesional Contratista-Cto 242 de 2019	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30 Codigo Postal: 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.cosoluciones@cajaviviendapopular.gov.co









ID: 2014-Q21-00855

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

– Por	concepto de pago de gasto		audos e impuestos, la suma de \$) moneda legal.
– Por	concepto de pago de imp	ouesto de registro y/o	de beneficencia, la suma de (\$) moneda legal.
- Dese	embolso total de		DECOC
(\$) moneda legal.		
obligatoriame 0088705484 ciudadanía N FID P.A.2106 Atentament	ente se anexan al presente o 79, cuyo titular es lo. a la cuenta de Al 626 COLORES DE BOLONIA id e,	ficio y se giraran de la norros No. 256933813 , de entificado con Nit 830.05	
DIRECTOR	TÉCNICO DE REASENTAMIEN	C.C	IO DE LA CUENTA
	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Jaime Vargas Vargas	Cesar Augusto Sabogal T	

Código: 208-5ADM-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

CARGO

Calle 34 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494320 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co: soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Profesional Contratista-Cto 647 de 2018



Profesional Contratista-Cto 242 de



Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo, No.2014-Q21-00855, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870548479 , del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal.
Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2.
Atentamente
C.C. No.



ID: 2014-Q21-00855

1200

Bogotá D.C.

Ciudad.

Señores **BANCO DAVIVIENDA**Calle 53 No. 13-12

Sucursal Marly

ASUNTO:		Au	toriza	ción de Giro	s de Cuent	a de Aho	rro Prog	ıramado).	
Cordia	al saludo:									
Por	medio	de	la	presente					valor	de
		-l - N.			S M/CTE	`),	de la	cuenta	ae
anorro	<u> </u>			870548479	•			- 1-		ماء
	s No. 2	56933	813 d	con cédula d lel Banco d entificado col	le Occider	nte cuyo	titular		a cuenta P.A.210	
Atenta	mente,									
DIRECT	TOR TÉCNI	CO DE	REASE	NTAMIENTOS	BENE C.C	FICIARIO	DE LA C	UENTA		

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Jaime Vargas Vargas	Cesar Augusto Sabogal T	
CARGO	Profesional Contratista-Cto 647 de 2018	Profesional Contratista-Cto 242 de 2019	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-S9 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co









1200

ID: 2012-19-14130

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Calle 53 No. 13-12
Sucursal Marly
Ciudad.

Asunto: Autorización de giro de Cuenta de Ahorro Programado.

Cordial saludo:

Cordialmente, solicitamos desembolsar los valores derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:

_	Por concepto	de pago de	gastos de	escri		recaudos OS (\$		iestos, la noneda le		de
-	Por concepto	de pago de	impuesto	de	registro	• .	benefice		suma	d€
_	Desembolso to (\$	tal de) moneda lega	ıl.						PES	308
obligato 008870 No.	lores antes dil oriamente se ar 1 514307 , cuyo tit 1111111, a la cu 10626 COLORES	nexan al preser tular es tat uenta de Ahorro	nte oficio y os No. 256	se g 93381	iraran de 13 , del B	e la cuent dentificado anco de (a de aho (a) con o	orro progi cédula de	amado ciudada	No anía
Atenta	mente,									
OIREC	TOR TÉCNICO	DE REASENTA	MIENTOS		BENEFIC C.C	IARIO DE	LA CUE	NTA	-	

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

NOMBRE

CARGO

Catle 54 N° 13-30 Còdigo Postal : 110231, Bogotà D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.cosolucionas@cajavivendapcpular.gov.co



Profesional Contratista-Cto 647 de 2018

Elaboró

Jaime Vargas Vargas



Revisó

2019

Cesar Augusto Sabogal T

Profesional Contratista-Cto 242 de



Aprobó

Director Técnico de Reasentamientos

Bogotá D.C.,
Señores: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Dirección de Reasentamientos Ciudad.
ASUNTO: Solicitud de Movilización de Recursos
Cordial saludo:
Yo, e identificado(a) con C.C. No e identificador No.2012-19-14130, Titular de la cuenta de ahorro programado No. 008870514307 , del Banco Davivienda, solicito desembolsar el (los) valor(es) derivados del pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos y pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, únicamente en lo que corresponde a EL (LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), como se detalla a continuación:
 Por concepto de pago de gastos de escrituración, recaudos e impuestos, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
 Por concepto de pago de impuesto de registro y/o de beneficencia, la suma de PESOS (\$) moneda legal.
Desembolso total de PESOS (\$) moneda legal. Los valores antes diligenciados son exactamente los mencionados en los recibos de pago que obligatoriamente se anexan al presente oficio, a favor de FID. P.A. 210626 COLORES DE BOLONIA, identificado(a) con NIT No. 830.054.076-2, a la cuenta de Ahorro No. 256933813, del Banco de Occidente, quien es el VENDEDOR de la vivienda de alternativa habitacional de reposición adquirida en el proceso de Reasentamiento, en el proyecto COLORES DE BOLONIA MZ 2. Atentamente
C.C.No.



ALCALDÍA MAYOR JA DE LA VIVIENDA POPULAR 18-02-2019 09:38:50
DE BOGOTÁ
HÁBITAT

I O POPULAR 18-02-2019 09:38:50

DE BOGOTÁ
HÁBITAT

I O POPULAR 18-02-2019 09:38:50

Caia de Vivienda PopKIAROLL

RESPUESTA A RADICACION CVP N 2019ER1487 - SOLICITU

1500 Bogotá D.C.,

Señor Ciudad

Asunto: Respuesta a radicación CVP No.2019ER1487 - Solicitud de información contrato de obra No. 438-2011.

La Dirección de Mejoramiento de Barrios recibió la comunicación referida en el asunto, por medio de la cual solicita consultar y acceder a la información del contrato de obra 438-2011.

Sobre el particular nos permitimos informar que, una vez consultada e identificada la información. Se remitió la totalidad de la documentación escaneada al correo referido en la solicitud.

Anexo: Soporte de correos enviados (cuatro folios)

- Previabildiad contrato 438-2011
- Contrato 438-2011
- Delegaciones de supervisión

Cordialmente.

KAROLL GARCIA VARG

Directora de Mejoramiento de Barrios kgarciav@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Maria Alexandra Toro Charry	Laura Docita Sánchez F.	
CARGO	Contratista	Contratista	

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N* 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co









Ingrid Martín <imartinc@cajaviviendapopular.gov.co>

438/2011

2 mensajes

Nataly Angelica Nogales Vargas <nnogalesv@cajaviviendapopular.gov.co> Para: Ingrid Martín <imartinc@cajaviviendapopular.gov.co>

13 de febrero de 2019, 14:37

21 archivos adjuntos

450.PDF 14K

460 461.PDF 45K

451.PDF 40K

> 615 616.PDF 42K

617 618 619.PDF 138K

36 37 38 39.PDF 1791K

339 340 341 342 343.PDF 1286K

651,652,653.PDF 109K

689-690.pdf 648K

691 A 695.PDF 350K

700-708.PDF 143K

711-712.PDF 53K

Cra. C72 PDF



717,718.PDF 46K



720,721,722.PDF

756 A 762.PDF 151K

745 A 753.PDF 267K

781, 782.PDF 54K

763 A 778.PDF 437K

4338 - 4361.PDF 615K

Ingrid Martín <imartinc@cajaviviendapopular.gov.co> Para: Bladimir Acosta Tobacia <bacostat@cajaviviendapopular.gov.co>

14 de febrero de 2019, 15:17

Cordial saludo señor Bladimir

De acuerdo a su requerimiento, se remite información digital del contrato 438/2011

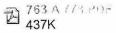
Quedo atenta

Ingrid Paola Martín Castillo Lider: Gestion Documental CVP-Caja de la Vivienda Popular Dirección: Carrera 54 # 13-30 Teléfono: 3494520 ext 201

21 archivos adjuntos



450.PDF



4338 - 4361.PDF 615K



Ingrid Martín <imartinc@cajaviviendapopular.gov.co>

DELEGACIÓN DE LA SUPERVISION

2 mensajes

Valentina Esteban Bernal <vestebanb@cajaviviendapopular.gov.co>

Para: Ingrid Martín <imartinc@cajaviviendapopular.gov.co>

15 de febrero de 2019, 10:17

2 archivos adjuntos



delegacion de supervisor 1.PDF 22K



delegacion de supervisor 2.PDF

Ingrid Martín <imartinc@cajaviviendapopular.gov.co>

Para: Bladimir Acosta Tobacia <bacostat@cajaviviendapopular.gov.co>

15 de febrero de 2019, 10:25

Cordial saludo sr Bladimir

De acuerdo a su requerimiento, se remite información digital delegaciones de supervision

Gracias quedo atenta

Ingrid Paola Martín Castillo Lider: Gestion Documental CVP-Caja de la Vivienda Popular Dirección: Carrera 54 # 13-30

Teléfono: 3494520 ext 201

2 archivos adjuntos



delegacion de supervisor 1.PDF 22K



delegacion de supervisor 2.PDF



Ingrid Martín <imartinc@cajaviviendapopular.gov.co>

previabilidad

1 mensaje

Ingrid Martin <imartinc@cajaviviendapopular.gov.co>

Para: Bladimir Acosta Tobacia <bacostat@cajaviviendapopular.gov.co>

14 de febrero de 2019, 15:25

Cordial saludo señor Bladimir

De acuerdo a su requerimiento , se remite información digital del contrato 438/2011- tema: Previabilidad

Nota: Queda pendiente envió de los otros puntos ya que esta pendiente la entrega de los contratos ops a su nombre ,por parte de la gestión documental de la Dirección corporativa

Quedo atenta

--

Ingrid Paola Martín Castillo Lider: Gestion Documental CVP-Caja de la Vivienda Popular Dirección: Carrera 54 # 13-30

Teléfono: 3494520 ext 201

2 archivos adjuntos



CVP078507-BS26.PDF 5763K



CVP078508-B26.PDF

4580K

Bogotá,

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 05-02-2019 08:38:45

O 1 Fol:1 Anex:0 - 2019ER1487 |/BLADIMIR ACOSTA | DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS./GARCIA VARGA | SOLICITUD DE COPIA DE LAS SOLICITUDES Y SUS PERTI

Doctora Karoll García Vargas Directora De Mejoramiento de Barrios Caja de la Vivienda Popular La Ciudad:

Respetada Doctora:

En atención a la comunicación enviada el 21 de diciembre de 2018, bajo el radicado 2018EE24547 en la que se me informa sobre la posibilidad de consultar y acceder a la información indicada en dicho documento, me permito expresar que a la fecha se ha consultado la documentación referente al contrato 438 de 2011, en la cual se efectuaron las indicaciones de la información que solicito sea escaneada y enviada a mi correo persona

Así mismo, solicito el acceso a la demás información mencionada en su comunicación, la cual a la fecha no he podido consultar; actividad que se puede realizar en el curso de la presente semana, para lo cual estoy en disposición total, con el fin de contar con la información que permita dar respuesta satisfactoria a los requerimientos de la Entidad de Control.

Por otro lado, una vez verificada la carpeta del contrato 438 de 2011, me permito solicitar copia de las solicitudes y sus correspondientes respuestas según los radicados relacionadas en el cuadro.

Oficio Contratista	Respuesta Entidad
2012ER5462	2012EE5602
2012ER14235	2012EE11375
2012ER14377	2012IE4474

Las anteriores comunicaciones permiten complementar la información allí evidenciada, previamente.

Agradezco, su colaboración,

Cordialmente,



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 22-02-2019 11:54:26

ALCALDÍA MAYOR 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE3076

DE BOGOTÁ D.C. 264 - DIRECCIÓN DE MEJDRAMIENTO DE VIVIENDA/LOPEZ GUTIERREZ

Caia de Vivienda Popular ERNANDO

RESPUESTA REQUERIMIENTO 295192019

1400

Bogotá, D.C.

Señora:

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado número **295192019** de fecha once (11) de febrero de 2019.

Respetada señora:

En atención al radicado del asunto a través del cual solicita "saber cuáles son los requisitos para solicitar el subsidio de mejoramiento de vivienda y cuál es el trámite que se debe realizar. Yo vivo en Ciudad Bolívar", al respecto, me permito comunicarle que la función de la Caja de la Vivienda Popular como entidad estructuradora, consiste en adelantar labores de verificación de cumplimiento de requisitos normativos establecidos en la Resolución No. 100 de 2018, "Por medio de la cual se deroga la resolución 060 del 2017 y se adopta el nuevo reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional y reforzamiento estructural",

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, se procedió a realizar el estudio de georreferenciación, al predio ubicado en la Carrera 3B No. 6A-46 Sur, e identificado con chip catastral AAA0000HEPA, evidenciando que el mismo no se encuentra dentro de las áreas de intervención integral priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, incumpliendo con uno de los requisitos establecidos en el numeral 3 del artículo 10 de la Resolución 100 de 2018, a saber:

Articulo 10.- Requisitos para acceder al subsidio: Para acceder al subsidio distrital del mejoramiento de vivienda en especie, los hogares deberán cumplir con:

(…)

3. Que el predio se localice en los territorios priorizados por la SDTH".

666gs, 238-5468-FI-SZ Version, 16 Vigenia abadu 24-61-2018

Calle 54 N* 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX; 3494520 Fax: 3105684

www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co









Por lo expuesto, se considera que las condiciones geográficas en las que actualmente se encuentra el inmueble, <u>no</u> satisfacen los lineamientos normativos contemplados en la citada Resolución. Así las cosas, la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular, le informa que, en esta oportunidad su predio <u>no</u> podrá ser parte de los proyectos estructurados para las Intervenciones Integrales de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Habitabilidad, ya que los requisitos para acceder al mismo se encuentran taxativos en la normatividad y, por lo tanto, esta entidad debe actuar conforme a la misma dando aplicación al principio de legalidad.

Cordialmente:

FERNANDO LÓPEZ GUTIERREZ Director Mejoramiento de Vivienda

Caja de la Vivienda Popular

flopezg@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Alonso Correa Méndez	Diana Marcela Gálvez Suarez	Carlos Grisales Ibarra
CARGO	Abg. Contratista	Abg. Contratista	Ing. Contratista

05-dept. 338-d#2fts-Ft-57 Particle: 18 Toponto-charle: 04-01-30-16

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajarwiendapopular.gov.co







Sistema Distrital de Quejas y Soluciones





Ro

FUNCIONARIO DI •

Todos

ATENCIÓN DE PETICIÓN 295192019

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición

Ver Detalle del Peticionario

Actualizar Petición

Asunto

BUENAS TARDES QUISIERA SABER SI HAY INSCRIPCIONES PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS Y QUE DOCUMENTOS SE DEBEN ANEXAR. MUCHAS GRACIAS. ROSA INES JAUREGUI KR 3B NO. 6A - 46 SUR LOCALIDAD 4 TEL. 7517082

DIRECCION DE MEJORAMIENTO

ANOTACIONES

Nota	Fecha de Registro	Usuario	Entidad	Dependencia

No se encontraron registros.

Mostrando O a O de O registros

Atrás Sigu

Siguiente

DIRECCION GENERAL

ACLARACIONES Y AMPLIACIONES



3	Tema *
	URBANISMO - VIVIENDA ▼
	Categoría *
	MEJORAS ▼
	Subtema *
	SUBSIDIO PARA MEJORAM ▼
	Proceso de Calidad *
	MISIONAL •
	Tipo Trámite *
	ASISTENCIA TECNICA JUR ▼
	Asunto:
	BUENAS TARDES QUISIERA SABER SI HAY INSCRIPCIONES PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS Y QUE DOCUMENTOS SE DEBEN ANEXAR. MUCHAS GRACIAS. ROSA INES JAUREGUI KR 3B NO. 6A - 46 SUR LOCALIDAD 4 TEL. 7517082
	Observaciones:
	4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Guardar Generar Carta Enviar Cancelar

Versión: 1.4.10.22 - es



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 22-02-2019 12:09:11

01 Fol:1 Anex:4 - Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE3079 148 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID/SALINAS VARGAS JAVIER HERNANDO

DE BOGOTÁ DE RESPUESTA A 2019ER1622, CERTIFICACION CONTRATO NO

HABITAT

1700

Bogotá, D.C.

Señores

Asunto:

Ciudad

Respuesta a su solicitud con radicado CVP No. 2019ER1622

Cordial Saludo:

De acuerdo a su solicitud mediante radicado No 2019ER1622, en la que requiere la certificación de ejecución del contrato 694-2017, adjunto se remite la certificación debidamente suscrita, el acta de inicio y ejecución presupuestal, con respecto al acta de liquidación me permito informar que una vez verificadas las bases de datos que reposan en la Dirección de Gestión Corporativa y CID, no se encontró que la misma haya sido radicada por parte de la Dirección de Urbanización y Titulación.

Cordialmente;

JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS

Director de Gestión Corporativa y CID (E)

Caja de la Vivienda Popular

jsalinasv@cajaviviendapopular.gov.co Elaboro: Nelly Guzmán- Contratista 012-2019

Revisó: Adriana Duran Cabra - Contratista 004-2019.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Nelly María Guzmán	Adriana Duran Cabra	Javier Hernando Salinas Vargas
CARGO	Contratista 012-2019	Contratista 002-2019	Director de Gestión Corporativa Y CID (E)

Código: 208-SADM-Ft-59 Vigente: 23-05-2018

> Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co









1700

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA Y CID (E) DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CEDTIELCA

	CERTIFICA
contrato de OBRA con	LA VIVIENDA POPULAR con Nit. 899.999.074-4, celebró con Nit: y de rendan a continuación los principales aspectos del mismo:
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	No. 694-2017
ОВЈЕТО	REPARACIONES LOCATIVAS DE ACABADOS Y LÍNEAS VITALES QUE SE REQUIERAN EN LAS UNIDADES DE VIVIENDA Y ZONAS COMUNES DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO – VIP DE BOSA PORVENIR, ARBORIZADORA BAJA (MZ65) Y CANDELARIA LA NUEVA (MZ67).
PLAZO INICIAL	6 meses
PRORROGA	2 meses
PLAZO TOTAL	8 meses
VALOR INICIAL	\$ 52.976.082
VALOR ADICIÓN	\$ 24.457.140
VALOR TOTAL	\$ 77.433.222
FECHA DE INICIO	16/01/2018

La presente certificación se expide a los veintiun (21) días del mes de febrero de 2019, Solicitud del interesado, Radicado No. 2019ER1622

JAVIER HERNANDO SALWAS VARGAS

Director de Gestión Corporativa y CID (E)

Caja de la Vivienda Popular

FECHA DE TERMINACION

jsalinasv@cajaviviendapopular.gov.co Elaboro: Nelly Guzmán- Contratista 012-2019 Revisó: Adriana Duran Cabra – Contratista 004-2019

Código: 206-DGC-FI-68 Versión: 2 Vigencia: 14-08-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105884

www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





15/09/2018



ıţ.

EJECUCION PRESUPUESTO ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD:

208

- CAJA DE VIVIENDA POPULAR

4078

UNIDAD EJECUTORA: 01

- UNIDAD 01

VIGENCIA:

2017

ESTADO REGISTRO:

AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

NRO DISPONIBILIDAD:

1398

VALOR REGISTRO:

52,976,082.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA DRDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO CDMPRDMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGIS
ORDENES DE PAGO	18056	27-DEC-18	27-DEC-18	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO	694	VIGENTE	28,289,095.00	
ORDENES DE PAGO	17772	08-AUG-18	08-AUG-18	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO	694	VIGENTE	24,686,987.00	
					Gran Total:	*****	52,976,082.00	
					Anulaciones F	tP:	.00	

EJECUCION PRESUPUESTO ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD:

208

- CAJA DE VIVIENDA POPULAR

UNIDAD EJECUTORA: 01

- UNIDAD 01

VIGENCIA:

2018

ESTADO REGISTRO:

AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

2488

NRO DISPONIBILIDAD:

974

VALOR REGISTRO:

24,457,140.00

TIPO PAGO

NUMERO ORDEN

FECHA **ORDEN**

FECHA REGISTRO

BENEFICIARID

NUMERO COMPROMISO ESTADO

VALOR

SALDO REGIS

ORDENES DE PAGO

16366

26-DEC-18

26-DEC-18

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO

694

VIGENTE

24,457,140.00

24,457,140.00

Gran Total: Anulaciones RP:

.00



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Código208-DGC-Ft-35

Versión: 4

Pág: 1 de 1

Vigente desde: 23/02/2017

ACTA DE INICIO			
CONTRATO No:	694 DEL 13/12/2017.		
OBJETO:	"REPARACIONES LOCATIVAS DE ACABADOS Y		
	LINEAS VITALES QUE SE REQUIERAN EN LAS		
	UNIDADES DE VIVIENDA Y ZONAS COMUNES DE LOS		
	PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS		
	PRIORITARIO - VIP DE BOSA EL PORVENIR,		
	· •		
·	ARBORIZADORA BAJA (MZ65) Y CANDELARIA LA		
	NUEVA (MZ67)".		
CONTRATISTA:			
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS		
	SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS		
	(\$52.976.082.00) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.		
•	····		
EECHA DE INICIO:			
	4078		
FECHA REGISTRO	15/12/2017		
PRESUPUESTAL			
	SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO CUAL SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA D SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. 16/01/2018 15/07/2018 JUAN PABLO VELÁSQUEZ SILVA 4078		

En Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de enero de 2018, se reunieron, en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato JUAN PABLO VELÁSQUEZ SILVA y actuando en calidad de contratista en su propio nombre en su calidad de representante legal de la empresa, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación de real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección de Gestión Corporativa, contratista y a la carpeta del Supervisor, a los 16 días del mes de enero de 2018.

SUPERVISOR
NOMBRE: JUAN PABLO VELASQUEZ SILVA

CARGO: Director Delegado Resolución No. C.C. No: 4400 del 26/08/2016



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 25-02-2019 03:33:19

ALCALDÍA MAYOR 1 Fot:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE3150 DE BOGOTÁ D.C. 521 - DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/HINCAPIE

CARDONA NATALIA ANDREA Ceja de Viviende Popula/PABLO JUNCO TOVAR

REMIISPON POR COMPETENCIA RAD PERSONERIA 2019EE112

1300

Bogotá D.C.



Asunto: Remisión por competencia - Solicitud del ciudadano SINPROC No. 586413 -2019. Radicado Personería No. 2019EE911210 del 11 de febrero de 2019. Radicado CVP No. 2019ER2040 del 13 de febrero 2019.

Respetuoso saludo:

En relación con el asunto de la referencia, se da traslado de la solicitud SINPROC No. 586413 -2019 efectuada por la Personería de Bogotá D.C., con motivo de la consulta realizada por el señor con respecto a la construcción del proyecto de vivienda de interés prioritario Santa Teresita, ubicado en localidad de San Cristóbal del Barrio San Rafael, el cual es construido por la empresa ODICCO LTDA.

Lo anterior, en atención a que a través de dicha petición se solicita información sobre la ejecución del contrato de obra No. CPS-PCVN-3-1-30589-045 de 2015 y el contrato de interventoría No. CPS-PCVN-3-1-30589-046 de 2015, los cuales fueron suscritos entre el fideicomiso FIDUBOGOTÁ S.A. – PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA, cuya vocera y administradora es la Fiduciaria Bogotá S.A., y la firma ODICCO LTDA y el CONSORCIO C&R, respectivamente.

Atentamente,

NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

alial

Caja de la Vivienda Popular

Anexo: lo enunciado en un (1) Folio.

Elaboró Revisó Aprobó Andrés Castillo A. 4 Tania Quiroz Lukas Fernando Urib ranco Cesar Augusto Henao Trujillo / Blanca Lilia Tiboeha Ochoa NOMBRE Jimmy Alberto Cendales José Alejandro Ramitez Cano Contratista 380-19 DUT CARGO Profesional Especializado Contratistas DUT Asesores de Na General

Cádiga: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigante desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendepopuler.gov.co













Bogotá D.C.

PERSONERIA DE BOGOTA 11-02-2019 04:36:53

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE911210 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:481 - PD PARA EL HABITAT Y SERVICIOS PUBLICO

DESTINO: Destino: CAJA DE VIVIENDA POPULAR/LINO ROBERTO POMB

ASUNTO: Asunto: SINPROC 586413-2019 OBS: Obs.: NO SE ANEXAN FOLIOS -MT

Doctor

LINO ROBERTO POMBO TORRES

Director Caja de La Vivienda Popular

Código Postal: 110231 Carrera 13 N° 54-13 La ciudad

Asunto:

Requerimiento ciudadano SINPROC 586413- 2019

(Al responder cite este número)

Cordial saludo,

De manera atenta me permito comunicarle que hemos recibido la solicitud del asunto, realizada por el señor Jaime Humberto Sánchez, cuyo motivo de consulta se encuentra relacionado con la construcción del proyecto de vivienda de interés prioritario Santa Teresita de Las Arboledas, ubicado en localidad de San Cristóbal barrio San Rafael, el cual es construido por la empresa ODDICO, y que fue contratado por la Caja de La Vivienda Popular-CVP.

Así las cosas respecto a lo anterior, respetuosamente les solicitamos remitirnos en medio magnético, la siguiente información:

- -Información relevante del contrato: Estado general, objeto, valor, plazos, cronograma, estado actual, entre otras.
- -Licencia de construcción, y estado de la misma.
- -Plan de manejo de tráfico (permisos, fechas de vencimiento, estado actual de las vías, que adecuaciones y/o mejoras se van a realizar en las vías que son utilizadas para el transporte pesado como mixer o volquetas).
- -Informes de seguimiento al contrato realizados por la Caja de Vivienda, respecto a los ítems mencionados.

Atentamente.

ANGELA VIVIANA BOBADILLA GONZALEZ

Personera Delegada para el Hábitat y Servicios Públicos

Elaboró: Marcela Torres Profesional Especializado 222-07 – Personería Delegada para el Hábitat y Servicios Públicos Ceferino Briñez González – Personería Delegada para el Hábitat y Servicios Públicos

Ángela Viviana Bobadilla González - Personera Oelegada para el Hábitat y Servicios Público

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 13-02-2019 11:18:54

O 1 Fol:1 Anex:0 - 2019ER2040

PERSONERIA DE BOGOTA D.C/-

DIRECCIÓN GENERAL/POMBO TORRES LINC REQUERIMIENTO CIUDADARO SINPROCESTA

Carrera 7 N° 21 - 24 Bogotá - Colombia + Conmutador (571) 382 04 0/867 SOMEDIA DE 18060 Tane 5143 - 24 horas



HÁBITAT

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 05-03-2019 05:15:46

O 1 Fol:2 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.: 2019EE3583

69 - DIRECCIÓN GENERAL/POMBO TORRES LINO ROBERTO DE BOGOTÁ

I RESPUESTA DE DERECHO DE PETICION RADICADO 2019ER25 Caja de Vivienda Popula EASENTAMIENSTOS

1100

Bogotá, D.C.



Ciudad

ASUNTO:

Respuesta Derecho de Petición con radicado Concejo de Bogotá No. 2019EE2477.

Respuesta radicado CVP 2019ER2584.

Honorable Concejal Vega reciba un cordial saludo.

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta al requerimiento interpuesto por su despacho de la siguiente forma:

Pregunta No 1.

"Tiene el despacho a su cargo definición puntual de bienes fiscales, de uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental que deben ser recuperados o han sido recuperados y que a la fecha haya generado la necesidad de acompañamiento integral para Mitigación del Impacto Social Derivado con ocasión de las acciones de recuperación. De ser así suministrar en línea de detalle la información."

El Decreto Distrital 227 del 12 de junio de 2015, adoptó el Programa de Acompañamiento Integral para Mitigación del Impacto Social Derivado de las acciones de recuperación de bienes fiscales, uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental. entendido como el conjunto de estrategias y actividades interinstitucionales dirigidas a la población que sea declarada beneficiaria del programa, a efectos de insertar a las familias al

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Lina Constanza Vargas Bravo	Fabián Camilo Roja Barrera Juan José Corredor Cabuyak	Asis Paola Díaz Muñiz Milton Freddy Martínez Hernández
CARGO	Contratista D. Reasentamientos	Contratista D. Reasentamientos. Contratista Dirección General	Directora Técnica de Reasentamientos Director Jurídico

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N' 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co









tejido social, de manera que puedan ejercer plenamente sus derechos y a la vez contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Que para mitigar el impacto social sobre la población que debe trasladarse, en virtud de las acciones de recuperación de bienes fiscales, de uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental, se implementó el referido Programa, a través del cual se estudian los casos particulares y se determina su inclusión o no, y así mismo, se ofrecen soluciones sociales a las poblaciones afectadas, incluyendo el proceso de reubicación que corresponda.

Ahora bien, los bienes fiscales o de uso públicos que vienen siendo atendidos por la entidad, de acuerdo con las resoluciones proferidas por la Secretaría de Gobierno en su calidad de Secretaría Técnica de la Subcomisión PAIMIS, para la inclusión y recomendación del grupo poblacional al programa de reasentamientos, son:

- A. Resolución número 1031 de 30 de octubre de 2015, "Por la cual se realiza la inclusión de grupos poblacionales priorizados en el Programa de Acompañamiento Integral para la Mitigación del Impacto Social Derivado de las acciones de recuperación de bienes fiscales, uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental, adoptado por el Decreto Distrital 227 de 2015" Caso de Arboleda Santa Teresita.
- B. Resolución número 2015 del 02 de noviembre de 2016, "por la cual se ordena la inclusión del grupo poblacional que ocupa la Ronda del Rio Bogotá en el sector "Palmitas (Polígono211) a la altura de la UPZ Patio Bonito, entre la calle 43 sur y calle 38 sur y entre Rio Bogotá y carrera 101 de la localidad de Kennedy (E 105750 106250, N 88500 89000)" en el programa de reasentamientos adelantado por la Caja de la Vivienda Popular."
- C. Resolución número 646 del 13 de agosto de 2018, "Por la cual se aprueba el caso ocupación El Vivero, Polígono 080 Localidad de Santa Fe, para ser atendido en el marco en el marco del Decreto Distrital 227 de 2015.".
- D. Resolución número 0740 del 07 de septiembre de 2018, "Por la cual se aprueba el caso ocupación Caracolí, Polígono de monitoreo número 123, Localidad de Ciudad Bolívar,

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Lina Constanza Vargas Bravo	Fabián Camilo Roja Barrera Juan José Corredor Cabuya	Isis Paola Díaz Muñiz Milton Freddy Martínez Hernández
CARGO	Contratista D. Reasentamientos	Contratista D. Reasentamientos. Contratista Dirección General	Directora Técnica de Reasentamientos Director Jurídico

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018











UPZ 69- Ismael Perdomo, para ser atendido en el marco del Decreto Distrital 227 de 2015".

Así mismo, se está realizando la atención de los procesos que se relacionan a continuación, a pesar de no haber sido priorizados por parte de la Subcomisión de PAIMIS:

- A. Decreto Distrital 457 del 29 de agosto de 2017, "Por el cual se crea e implementa el programa de acompañamiento para la mitigación de las acciones derivadas de la recuperación del predio denominado VEREDITAS, ubicado en la localidad de Kennedy".
- B. Decreto Distrital 651 del 16 de noviembre de 2018, "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 457 de 2017, "Por el cual se crea e implementa el programa de acompañamiento para la mitigación de las acciones derivadas de la recuperación del predio denominado VEREDITAS, ubicado en la localidad de Kennedy""

Preguntas Nos 2, 3, 4 y 5.

Se efectuó traslado al Doctor Iván Casas Ruíz Subsecretario de Asunto Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 1755 de 2015¹, toda vez que ésta Entidad en su calidad de Secretaría Técnica tiene el archivo de las listas y actas de reunión suscritas con la comunidad, de acuerdo con la entidad postulante del caso ante la Subcomisión.

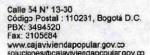
Pregunta No 4

"Informar sí localizado el grupo poblacional beneficiario del programa de mitigación se han postulado predios ante la Subcomisión Intersectorial que se conformó mediante el decreto distrital 227 de 2015."

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Lina Constanza Vargas Bravo		Isis Paola Díaz Muñiz Milton Freddy Martínez Hernández
CARGO	Contratista D. Reasentamientos	Contratista D. Reasentamientos. Contratista Dirección General	Directora Técnica de Reasentamientos Director Jurídico

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018











La Caja de la Vivienda Popular a través de la Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones, realizó la postulación del caso del predio Arboleda Santa Teresita, el cual fue aprobado por la Subcomisión PAIMIS mediante la Resolución 1031 de 30 de octubre de 2015.

A su vez, frente a la información de los demás casos que se pudieron haber postulado ante la Subcomisión, se hace pertinente trasladar por competencia a la Secretaría Distrital de Gobierno.

Esperamos con el presente haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud.

Cordialmente,

LINO ROBERTO POMBO TORRES

Director General

	Elaboró	Revisó	Aprobó 8 1/
NOMBRE	Lina Constanza Vargas Bravo	Fabián Camilo Roja Barrera Juan José Corredor Cabuya	Isis Paola Díaz Muñiz HCGA Milton Freddy Martínez Hernández
	*		Directora Técnica de
CARGO	Contratista D. Reasentamientos	Contratista D. Reasentamientos. Contratista Dirección General	Reasentamientos Director Jurídico

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-05-2018

> Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 13-03-2019 08:59:58

O 1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE4038 | 1251 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/DIAZ ISI PADLA

RADICADO CVP 2019 ER 2820

DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT

Caja de Vivienda Popular

1200

Bogotá, D.C.



Asunto:

Respuesta a su comunicación CVP 2018ER2820 - 20195120030841

Respetada Doctora.

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual usted su despacho solicita a esta oficina: "(...) de manera cordial me permito solicitar se sirva ordenar a quien corresponda aportar las fichas técnicas de los predios que se encuentran pendientes de adecuación después del proceso de reasentamiento de la Localidad de Usaquén, con el fin de ejecutar la meta establecida en el proyecto de inversión "Edificando Vidas" del Plan de Desarrollo Local 2017-2020(...)" La Dirección de Reasentamientos Informa:

La Caja de Vivienda Popular en desarrollo del programa de reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable del Distrito Capital, remite por competencia al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER) las solicitudes de demolición, adecuación, limpieza, cerramiento y señalización de los predios recuperados y recibidos materialmente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 190 de 2004 Articulo 140, y el articulo 4 del Decreto 511 de 2010, el cual establece: "El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE-previa comunicación de la Caja de Vivienda Popular, realizará las demolición de las construcciones y mejoras en los predios catalogados como de alto riesgo no mitigable" Por lo tanto se da traslado al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), quienes por competencia son los encargados de realizar el proceso de adecuación de los predios recuperados por procesos de asentamientos humanos.

ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ

Directora Técnica de Reasentamientos

Anexo: Un (1) Folio

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Angela Maria ToroBarbier 📝 🚺	Aldemar Galvis Silva	lsis Paola Díaz Muñiz
CARGO	Profesional Universitario	Contrato 087 de 2019	Director de Reasentamientos

Código: 2D8-SADM-Ft-59 Versión: 13 Vigente: 23-0S-2D18

Calle 54 N° 13-30 Còdigo Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





